

1. PRESENTACIÓN FUNDACIÓN SAN CARLOS DE MAIPO



- > 1997: Se conforma la Fundación. Trabaja en procesos de restitución de derechos de niños gravemente vulnerados.
- > 2009: Levanta el Observatorio Metropolitano contra la Explotación Sexual Comercial Infantil de Niños, Niñas y Adolescentes.
- > 2013: Presenta propuesta Prevención ESNNA
- > 2014: Participa en mesas de trabajo para creación de Subsecretaría de la Niñez y Defensoría de la Niñez
- > 2015: Impulsan programas de carácter preventivo en el marco del Modelo territorial “Comunidades que se Cuidan”
- > 2018: Proyecto de Búsqueda de NNA de SENAME (OBR) en alianza con MINJUS.
- > 2019-2020: Participa en discusión de Proyecto de Ley Servicio de Protección Especializada y Sistema de Protección Integral

2. CONCEPTOS

Decreto Ley N° 557 del Ministerio de Justicia publicado en julio de 2005, se entiende la ESCNNA como una **violación de los derechos humanos** cuando una persona o grupo de personas involucran a un niño, niña o adolescente (NNA) en actividades sexuales para la satisfacción de los intereses y deseos de otras personas o de sí mismo, a cambio de una remuneración económica u otro tipo de beneficio o regalía.

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) agrega que es una forma de explotación económica análoga a la esclavitud y al trabajo forzoso, que constituyen además un delito por parte de los que utilizan a NNA para el comercio.



Situación de Explotación Sexual Comercial (ESC)

En base a los distintos Convenios; Protocolos y Acuerdos Internacionales referidos a la problemática, el Observatorio reconoce cuatro formas de ESC: (Protocolo facultativo a la Convención de los Derechos del Niño, 2000; Declaraciones tres congresos mundiales contra la ESCNNA entre otros).

- Relaciones sexuales a cambio de dinero, regalos u otro
- Utilización de niños, niñas y jóvenes en pornografía
- Explotación de niños, niñas y jóvenes en turismo
- Trata de personas con fines de explotación sexual comercial

En Chile hay pocos estudios sobre el tema:

En el año 2004 el Servicio Nacional de Menores (SENAME) y la OIT publicaron un diagnóstico sobre prevalencia de la ESCNNA en el país que dio cuenta **de 3.719 casos de NNA en explotación sexual.**

- Esta se caracteriza por su **invisibilización y por la naturalización** que realizan tanto explotadores como víctimas y su entorno.
- Se asocia a la **existencia de una demanda organizada** vinculada –en muchos casos– al tráfico y consumo de drogas.
- Todo esto hace que adquiera un **carácter clandestino.**

2. CONCEPTOS

La ESCNNA se diferencia de otras formas de **violencia sexual en el INTERCAMBIO** (dinero o bienes), lo que en el imaginario le quita gravedad y aporta culpabilidad para la víctima (“total, se pagó”).

Hay una serie de otros elementos relevantes en la vulneración:

- el entorno responsabiliza a la víctima,
- el explotador responsabiliza a la víctima (“si no es conmigo es con otro”, “yo no la obligué”)
- la misma víctima se responsabiliza (“yo lo decidí”).



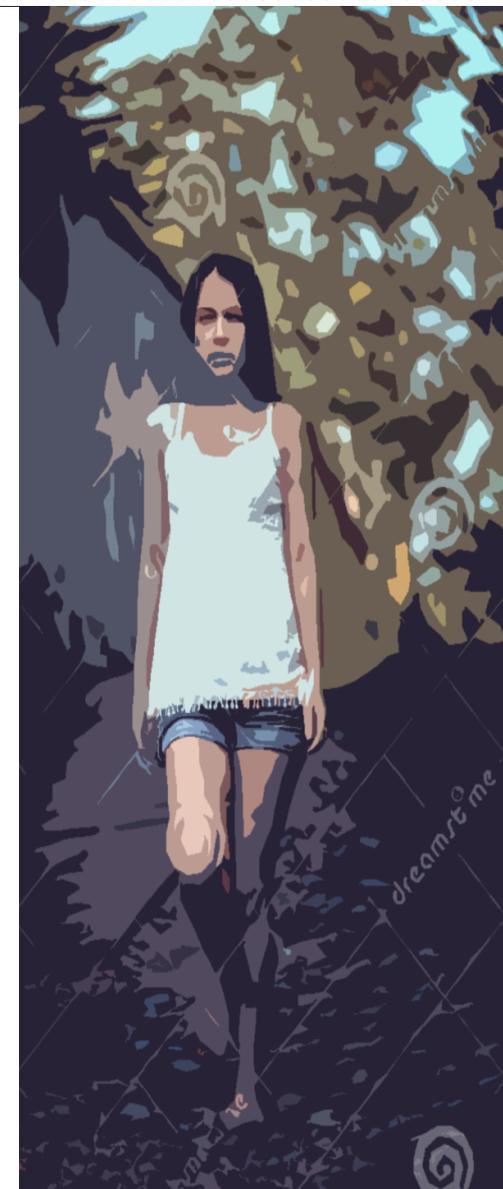
El tema del **afecto se cruza en la ESCNNA**; los únicos que se acercan y se ocupan de estos niños son los proxenetas (que las “tratan bien”, que los llevan al médico...) y los “clientes” (entre comillas, porque no es un trabajo).

Son niños y niñas que han vivido una vida de vulneraciones.

2. CONCEPTOS

Entre las manifestaciones de la ESCNNA, que son diversas, se relevan cuatro:

- **Relaciones sexuales** a cambio de dinero, bienes, favores.
- **Pornografía**
- En el ámbito del **turismo**; se releva que en Chile es muy poco conocido y nombrado, habiendo países en los que es mucho más sabido y organizado. Hay características en Chile distintas pero que
- **Trata con fines de ESCNNA**: También es altamente desconocida, a pesar de que hay un decreto de ley; en Chile ha cobrado especial relevancia la trata laboral.



3. OBSERVATORIO ESCNNA

A partir del año 2010 después de dos años de mesa técnica, se conformó el Observatorio Metropolitano, como una instancia de **coordinación de acciones** en torno a la temática de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial (ESCNNA).

Dicha instancia estuvo integrada por actores provenientes del Estado, del mundo académico y de la sociedad civil. Estos corresponden a: Fundación San Carlos de Maipo, Corporación ONG Raíces, ONG Social Creativa, Corporación María Ayuda, Corporación ONG Opción, Servicio Nacional de Menores (SENAME) y el Centro de Políticas Públicas UC

Coordinar acciones
tendientes a contribuir en:

- Frenar el ingreso de nuevos niños, niñas y jóvenes víctimas de explotación sexual de la Región Metropolitana.
- Promover el aumento de la calidad de la atención de niños, niñas y jóvenes víctimas de explotación sexual y de sus familias.
- Promover la reinserción social de los niños, niñas y jóvenes víctimas de explotación sexual de la Región Metropolitana.

Características de los niños y niñas (según ficha de ingreso):

- **Promedio de edad: 13 años** (la pregunta es si reciben atención cuando empiezan a ser víctimas o si recién en la adolescencia se devela la situación y la atención es tardía)
- **79% de niñas** y 21% de niños
- **78% ha tenido participación en otros programas, más del 30% habían pasado por la OPD** (lo que lleva a la pregunta por el impacto de los programas y su capacidad de detección).
- 53% consumían alcohol y 47% consumían droga

¿Quién detecta?

40% SENAME, 12% escuelas y liceos y un número similar los familiares.

Dentro de SENAME, donde más se detectó fue en programas especializados.

60% estaba asistiendo a escuela o liceo; 43% es educación formal.



Antecedentes familiares

En general provienen de familias que se aprecian como altamente problemáticas:

- 80% con antecedentes de negligencia
- 40% con antecedentes de consumo problemático de drogas
- 60% con antecedentes de la violencia intrafamiliar
- La pobreza extrema y los conflictos con la justicia son comunes.
- **Sin embargo, 53% tenía vinculación diaria con la familia.**

Tipos de vulneración asociadas a ESCNNA

- Abandono 53%
- Violación 22%
- Maltrato físico grave 19%
- Maltrato físico leve 48%
- **Abuso sexual 56%**
- Maltrato psicológico 75%
- Negligencia 92%

(N° 235 personas)

Solo el 25% ingresa al programa especializado habiendo interrumpido dinámicas de explotación

Factores de riesgo

- Variables contextuales sirven como un referente social sobre las cuales calibrar la presencia de otras variables de nivel más próximo al NNA.
- La presencia de variables contextuales y variables familiares es un fuerte predictor de riesgo de ESCNNA.
- Las variables del nivel de NNA pueden ser vulneraciones de derechos o no.
- **La vulneración de derechos por sí sola es un predictor de riesgo.**
- Las otras solo pueden ser calibradas en conjunto con variables contextuales y familiares.



5. PROPUESTA FSCM EN ESCNNA: FOCO PREVENTIVO

- Se propuso un modelo de **alerta temprana** para niños, niñas y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial.
- Enfocado en la **prevención primaria**, es decir, en anticipar la ESCNNA a través de acciones orientadas a reducir la probabilidad de su ocurrencia.



Solo durante 2011 el SENAME atendió a 1.168 NNA víctimas de explotación sexual, quienes fueron sometidos a estas prácticas en el comercio sexual callejero o a través de la producción de pornografía el ámbito del turismo (Ministerio de Justicia, 2012).

El modelo de alerta temprana propuesto implicaba la generación de:

- (i) Un dispositivo de indicadores de alerta temprana.
- (ii) Un dispositivo que da cuenta de los actores involucrados en la prevención.
- (iii) Un dispositivo de visibilización del fenómeno a través de una estrategia comunicacional.

Nivel primario de prevención y favorecer el ejercicio de sus derechos (promoción), lo que permitiría:

- (i) Anticipar los problemas, fortaleciendo los factores protectores y minimizando los de riesgo;
- (ii) Fortalecer capacidades o herramientas tanto personales y familiares así como del contexto;
- (iii) Gestionar los riesgos a los que los NNA y promover capacidades de las familias y las comunidades.

4. PROPUESTA DEL OBSERVATORIO

Esta propuesta es similar a la realizada por FSCM para las Oficinas Locales de la Niñez, se pone el foco en lo local.

- Las OPD puedan operar –manteniendo la lógica existente– pero fortaleciendo el nivel primario de prevención.
- Separar lo Proteccional y de lo Promocional/Preventiva.
- Dos líneas de intervención:
 - Implementación de **un sistema de vigilancia** de riesgos comunales/locales de los NNA
 - Aplicación de **determinados scores de riesgos, con indicadores y protocolos definidos.**

En el año 2013, estimó un costo total de 50 millones de pesos para llevar a cabo esta experiencia, en una comuna donde existiera OPD.

¿Esto se puede incorporar como parte del diseño de MejorNiñez?



6. QUÉ HA HECHO EL ESTADO

El año 2019 los 18 proyectos de Protección Especializada de Explotación Sexual (PEE) atendieron a 1.477 niñas, niños y adolescentes.

De ellos, la gran mayoría eran de sexo femenino, entre 14 y 17 años, y de nacional chilena.

La principal causal de ingreso a estos programas fue “niña, niño y adolescente utilizado en actividades sexuales remuneradas”.

Marco para la acción en contra de ESCNNA:

El Estado de Chile, ha implementado diferentes instancias de trabajo y coordinación para abordar esta problemática.

El Ejecutivo se han desarrollado el **1er Plan de Acción contra ESCNNA (1999)**; el **2° Marco para la Acción contra la ESCNNA (2012-2014)**; y el **3er Marco para la Acción contra la ESCNNA (2017-2019)**, todos liderados por Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



En mayo del 2021 se entregó el Informe del Tercer Marco



Se señaló las siguientes acciones en la línea de acción “Restitución de derechos y reparación del daño”

- > Sename: elaboración de informes cuantitativos y cualitativos sobre NNA víctimas atendidos y egresados.
- > Unidades Regionales de Atención a Víctimas y Testigos del Ministerio Público: Modelo de atención especializado en la materia.
- > Ministerio de Salud: implementó las Unidades Clínico Forenses para Víctimas de Violencia Sexual en el Ciclo de Vida.